I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0753

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 12 MAY 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/775/2017, el Ordinario N° 510/RRHH-294/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Ana Bustamante Ara, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/945/2016, contrato en calidad de indefinido a contar del 01 de Marzo de 2016, a Doña Ana Bustamante Ara RUT N [redacted], en el cargo de Terapeuta Ocupacional, en la Escuela E-269 "Santa Adela".

La carta de renuncia, presentada por la Terapeuta Ocupacional.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 03 de Abril de 2017, la renuncia voluntaria de Doña ANA BUSTAMANTE ARA RUT [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/945/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.